



El asesinato ocurrió a las 4:30 a. m. JORGE CALDERÓN

CONDENAN A BRUMOSO POR ASESINATO

Receta de 45 años para **cuñado**

◆ **JORGE CALDERÓN**
Corresponsal GN

A un hombre, de 33 años, le recetaron 45 años de cárcel por matar a la cuñada.

El Tribunal de Juicio de Cartago le aplicó el castigo al brumoso de apellido González.

Al acusado lo hallaron culpable por el asesinato de Tatiana Uva Morales, de 21 años, el 17 de diciembre del 2012, en Dulce Nombre de La Unión, en Cartago. A la joven la mataron al llegar a buscar a la pareja a la casa del condenado.

El hombre la asfixió y la tiró en la zanja de unos cafetales cerca de

su casa, después le contó a su madre lo sucedido y ella lo convenció de entregarse a la Policía.

“No vamos a tener nunca más a mi hermana con nosotros, pero por lo menos él va a pagar por lo que hizo, estamos conformes con la sentencia aunque la fiscal había pedido una pena más alta”, dijo Francisni Uva, hermana de Tatiana.

El abogado de González, Kenneth Arce, aseguró que van a apelar la sentencia porque su cliente fue víctima de una emoción violenta por problemas que tenía con la joven. El Ministerio Público había pedido una pena de 53 años.